

DECLARACIÓN DE AICHI/NAGOYA SOBRE AUTORIDADES LOCALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nosotros, los Alcaldes, Gobernadores y otros funcionarios de alto nivelⁱ reunidos en Nagoya, Aichi, Japón, del 24 al 26 de octubre con motivo de la Cumbre de Ciudades por la Diversidad Biológica 2010 durante el Año Internacional de la Diversidad Biológica:

reconocemos que la rápida urbanización es uno de los impulsores de la pérdida de diversidad biológica a nivel global y que las autoridades localesⁱⁱ están llamadas a cumplir un papel fundamental en la instrumentación de los objetivos del CDBⁱⁱⁱ para evitar la continuación de esta pérdida, y nos comprometemos a trabajar en pos de este objetivo;

hacemos un llamamiento a todos los gobiernos locales del mundo y sus ciudadanos, así como a las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la comunidad internacional, para que nos apoyen en este emprendimiento. Esta Declaración describe nuestros motivos, nuestras acciones y nuestras intenciones.

Ciudades, autoridades locales y diversidad biológica

Las ciudades y autoridades locales dependen fuertemente de los ecosistemas y sus servicios, dentro de sus jurisdicciones y fuera de ellas. Las ciudades en particular albergan a más de la mitad de la población del mundo y son responsables de producir una huella ecológica desproporcionadamente grande, que amenaza la salud de los ecosistemas del planeta. Al mismo tiempo, las autoridades locales tienen un gran potencial para promover un cambio positivo. Las innovaciones en el estilo de vida, la tecnología y la gobernanza que son esenciales para la transición hacia una economía mundial sostenible, están impulsadas por la vida urbana. Por lo tanto, las autoridades locales se encuentran bien posicionadas para incidir sobre las acciones en el terreno, tal como se indica a continuación.

1) Servicios de los ecosistemas urbanos: La pérdida de diversidad biológica perjudica el funcionamiento de los ecosistemas en las ciudades y sus alrededores. Esto ocasiona problemas tales como el efecto isla de calor, las inundaciones urbanas, la escasez de agua dulce, la propagación de enfermedades como la malaria, y la reducción de la capacidad de auto purificación de los ecosistemas naturales. Además, el cambio climático agrava muchos de estos efectos. Necesitamos valorar y gestionar los ecosistemas como importantes infraestructuras “verdes” que dan soporte a las ciudades.

2) Potencial de los ecosistemas urbanos: A pesar de la enorme presión que la urbanización ejerce sobre los ecosistemas, un gran número de especies habitan en las ciudades. El diseño y gestión apropiada de las áreas verdes y azules (humedales) de las ciudades es esencial no sólo para el mantenimiento de la diversidad biológica existente sino también para la recuperación de las especies y hábitats. Debemos reconocer el potencial del ecosistema urbano para apoyar la diversidad biológica, y para conectar nuevamente a la gente con la naturaleza a fin de promover la valoración del mundo natural y construir sociedades más sanas.

3) Dependencia de ecosistemas fuera de las ciudades: Las ciudades generalmente utilizan los ecosistemas de áreas no urbanizadas para obtener la mayoría de sus recursos, incluidos servicios esenciales tales como el suministro de agua. La demanda de recursos globales por parte de los habitantes de las ciudades es uno de los mayores impulsores de la pérdida de diversidad biológica en todo el mundo. El declive de los ecosistemas de la Tierra representa una seria amenaza a la sostenibilidad de las ciudades, así como también de la Tierra en su conjunto. Sin embargo, si las ciudades ejercen su poderosa influencia sobre la producción, distribución y consumo de forma apropiada, pueden contribuir sustancialmente a la recuperación de los ecosistemas de la Tierra.

4) Habilidad de las ciudades y autoridades locales para resolver problemas: Los gobiernos locales prestan muchos servicios que afectan a la diversidad biológica tanto en forma positiva como negativa. Estos incluyen, por ejemplo, las opciones relacionadas con adquisiciones públicas, la planificación del uso de la tierra, las decisiones sobre inversiones estratégicas y la gestión del agua y los desechos. El mejoramiento de las asociaciones con los ciudadanos, empresas, ONGs y gobiernos permitirá alcanzar resultados que los gobiernos locales no pueden lograr por sí solos.

Contribución de las ciudades y autoridades locales

La diversidad biológica y los ecosistemas deben ser valorados y gestionados como parte de la infraestructura de las ciudades e integrados en todos los aspectos de la gobernanza local, incluyendo la planificación urbana, planificación financiera, transporte, mecanismos de incentivo del comercio y la economía, políticas de adquisiciones públicas, desarrollo de infraestructura y prestación de servicios. Reconocemos la importancia de los esfuerzos que las ciudades y autoridades locales han realizado, y que pueden realizar, y alentamos una profundización y mejoramiento de tales esfuerzos, a saber:

1. Gestionar el medio ambiente urbano en beneficio de la diversidad biológica y con el fin de exponer a los ciudadanos a la naturaleza.
2. Instrumentar una planificación estratégica a nivel urbano y regional para reducir el crecimiento descontrolado de las ciudades.
3. Gestionar la totalidad del paisaje, en sociedad con las autoridades vecinas, a través de un enfoque por ecosistemas.
4. Gestionar la agricultura y silvicultura urbana y periurbana, y fomentar los vínculos de suministro a los mercados de las ciudades.
5. Facilitar el consumo más sostenible de los recursos que afectan a la diversidad biológica a través de prácticas ecológicas de adquisiciones públicas.
6. Establecer asociaciones sinérgicas (con los ciudadanos, el sector privado, organizaciones, instituciones, otros niveles de gobierno y otras autoridades locales).
7. Concientizar al público, especialmente los jóvenes, sobre la diversidad biológica, el valor de los ecosistemas y la diversidad biológica, y su importancia para la vida en la Tierra.
8. Apoyar las redes globales o regionales de ciudades y autoridades locales con misiones comunes en relación con la diversidad biológica, tales como el programa LAB de CIIAL y UICN^{iv}, el Grupo de Trabajo ASEAN sobre ciudades ecológicamente sostenibles^v y otros.

Cooperación internacional entre ciudades y autoridades locales

Las autoridades locales y sus organizaciones asociadas han estado trabajando para avanzar en el cumplimiento de su función relativa a la diversidad biológica. Esto se demuestra a través de:

- numerosas iniciativas llevadas a cabo por autoridades locales en todo el mundo;
- declaraciones y compromisos clave de gobiernos locales con respecto al reconocimiento de la importancia fundamental de la conservación de la diversidad biológica a nivel local^{vi};
- los esfuerzos de coordinación y facilitación por parte de organizaciones y organismos pertinentes, tales como la Asociación mundial sobre ciudades y diversidad biológica^{vii} y su Comité Asesor de ciudades y otros participantes clave.

Instituciones académicas y de investigación cuya labor está enfocada específicamente en la evaluación de la diversidad biológica, la planificación y el diseño de ciudades resilientes y favorables a la diversidad biológica también han comenzado a prestar su apoyo. Asimismo, acogemos con beneplácito una mayor contribución a través de estudios como TEEB^{viii}, foros tales como URBIO^{ix} y organizaciones tales como UNESCO; y alentamos a las instituciones correspondientes a convocar conferencias científicas en los márgenes de futuras reuniones de la COP, en armonía con las oportunidades de intercambio brindadas por Bonn y Aichi/Nagoya. Esto debería complementarse con una investigación más a fondo sobre varios aspectos de la diversidad biológica urbana, incluyendo su importancia como medio para conectar a la gente con la naturaleza.

Ciudades y autoridades locales apoyan el Plan de acción sobre gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la diversidad biológica (2011-2020)

Reconocemos que se están llevando a cabo iniciativas importantes a nivel de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica para apoyar a las autoridades locales. La Decisión IX/28^x de la COP9 reconoce

históricamente las “...múltiples razones existentes para promover el compromiso de las ciudades y autoridades locales en la aplicación del Convenio”. Conscientes de la necesidad de convertir el hito que representa esta decisión en acciones claras para apoyar y facilitar acciones por parte de las ciudades y autoridades locales, **por el presente documento nos comprometemos a apoyar la adopción de las Partes del *Plan de acción sobre gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la diversidad biológica (2011-2020)*** en la COP10.

Asimismo, nos comprometemos a apoyar a nuestros gobiernos nacionales en la instrumentación de los objetivos del CDB y otros acuerdos multilaterales pertinentes a la diversidad biológica a nivel local, además de nuestras contribuciones a nivel local, a través de:

1. Cooperar con gobiernos nacionales y otros en el desarrollo de herramientas correspondientes, ejemplos de mejores prácticas, programas de creación de capacidad y mecanismos financieros innovadores para aplicar el *Plan Estratégico para 2011-2020* del CDB;
2. Elaborar, mejorar y aplicar Estrategias y planes de acción locales sobre diversidad biológica, en consonancia con directrices y marcos nacionales, y NBSAPs actualizados;
3. Abordar simultáneamente varios elementos de una sociedad sostenible, incluyendo la mitigación y adaptación al cambio climático, gestión de los recursos hídricos, alivio de la pobreza, educación, salud, etc., reconociendo que todos esos elementos están estrechamente vinculados;
4. Vigilar y evaluar nuestro progreso en relación con iniciativas sobre diversidad biológica como una parte integrada del sistema general de presentación de informes; establecer puntos de referencia para la gestión de la diversidad biológica a nivel local en consonancia con el marco de indicadores del CDB para 2011-2020 que se desarrollará en el futuro, y utilizar herramientas tales como el Índice de diversidad biológica urbana^{xii}; informar sobre el progreso a los gobiernos nacionales, en consonancia con sus obligaciones relativas a la presentación de informes en el marco del CDB;
5. Participar, cuando sea apropiado y factible, en actividades, reuniones e iniciativas del CDB, en apoyo a sus delegaciones nacionales.

Promover que la voz de las autoridades locales se escuche en el segmento de alto nivel de la COP

Encomendamos a nuestros anfitriones, el Gobernador de la Prefectura de Aichi y el Alcalde de la Ciudad de Nagoya, que nos representen en el segmento de alto nivel de la COP10, compartiendo este documento como una Declaración de los resultados de la Cumbre de Ciudades por la Diversidad Biológica. El Gobernador y el Alcalde también transmitirán a los Ministros que representan a todas las Partes en el CDB nuestro apoyo al *Plan de acción sobre gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la diversidad biológica (2011-2020)* que está siendo considerado, así como nuestro compromiso a apoyar su aplicación a nivel local.

Agradecimientos

Agradecemos a la Prefectura de Aichi, la Ciudad de Nagoya y el Comité de Promoción del CDB para la COP10 en Aichi-Nagoya por la realización de la *Cumbre de Ciudades por la Diversidad Biológica 2010*. Esperamos que la ciudad anfitriona de la próxima reunión de la COP continúe el exitoso ejemplo demostrado por Curitiba, Bonn y Aichi/Nagoya, dando a las ciudades y autoridades locales de todo el mundo una oportunidad muy importante de interactuar y contribuir, en el escenario mundial, con el emprendimiento orientado a detener la actual pérdida de diversidad biológica.

ⁱ Los líderes de más de 200 gobiernos locales asistieron a la Cumbre de Ciudades por la Diversidad Biológica en 2010.

ⁱⁱ “Ciudades y autoridades locales” en este contexto incluye pueblos rurales y asentamientos humanos más pequeños que las ciudades, así como autoridades regionales.

ⁱⁱⁱ CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) (en línea): <http://www.cbd.int/convention/about.shtml> entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Tiene 3 objetivos principales: 1) La conservación de la diversidad biológica; 2) El uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica; 3) La participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

^{iv} Para más información, visite www.iclei.org/lab

^v Para más información, visite www.aseansec.org/network

^{vi} DECLARACIÓN DE CURITIBA SOBRE CIUDADES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA (en línea): <http://www.cbd.int/doc/meetings/biodiv/mayors-01/mayors-01-declaration-en.pdf>; LLAMADO A LA ACCIÓN DE BONN SOBRE CIUDADES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA (en línea): http://www.iclei.org/fileadmin/template/project_templates/LABbonn2008/user_upload/Press/BonnCall_FINAL_29May08.pdf; DECLARACIÓN DE ERFURT, URBIO 2008 (en línea): http://www.fh-furt.de/urbio/httpdocs/content/ErfurtDeclaration_Eng.php; COMPROMISO DE DURBAN (en línea): http://www.iclei.org/fileadmin/template/project_templates/localactionbiodiversity/user_upload/LAB_Files/Durban_Commitment_14_Aug_2008.pdf; SEGUNDA DECLARACIÓN DE CURITIBA SOBRE AUTORIDADES LOCALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA (en línea, en seis idiomas): <http://www.cbd.intAuthorities/informationresources.shtml>; La Declaración de Nagoya-URBIO2010: <http://www.cbd.intAuthorities/doc/NagoyaDeclaration-URBIO-2010.pdf>

^{vii} El Comité Asesor de la Asociación Mundial sobre Ciudades y Diversidad Biológica comprende las ciudades de Nagoya, Montreal, Curitiba y Bonn. Otros actores clave de la Asociación son la Secretaría del CDB, CIAL y UICN y su Programa de acción local para la diversidad biológica, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Singapur.

^{viii} La Economía de los Ecosistemas y la Diversidad Biológica: <http://www.teebweb.org>

^{ix} URBIO 2010 (Sitio web de la Conferencia Internacional URBIO2010): <http://www.jilac.jp/URBIO2010/doku.php>

^x DECISIÓN IX/28 DE LA COP 9: PROMOCIÓN DEL COMPROMISO DE LAS CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES (en línea): <http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-28-en.pdf>

^{xi} Para más información, visite www.cbd.intAuthorities/gettinginvolved/cbi.shtml